



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. (BME) FORMULADA POR SIX GROUP AG

Jueves, 26 de marzo de 2020

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 25 de marzo de 2020 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. presentada por SIX Group AG el día 18 de noviembre de 2019 y admitida a trámite el 29 de noviembre de 2019, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 25 de marzo de 2020.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., compuesto por 83.615.558 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio fijado por el oferente es de 33,40 euros por acción y, aunque no resulta preciso por tratarse de una oferta de tipo voluntario, está justificado en el folleto de la oferta de acuerdo con las reglas de precio equitativo del artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

El presente acuerdo surtirá sus efectos desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de marzo de 2020 por el que se autoriza la adquisición de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. por SIX Group AG.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.